

La Plata, septiembre de 2025

A la Dirección de Inspección General
A las Jefaturas Regionales
A las Jefaturas Distritales
A las/los Inspectoras/es de Formación Profesional y ETP
A los CFPI N° 403 de Junín, CFPI N° 404 de San Miguel, CFPI N° 404 de Vicente Lopez,
CFPI N° 405 de Vicente Lopez, CFPI N° 409 de Bahía Blanca y CFPI N° 411 de Tres de
Febrero.

COMUNICACIÓN N° 46/25

“Centros de Formación Profesional de carácter Integral (CFPI)”

Ref.: “Designación por Proyecto de Plan de Trabajo Formativo”

Se envía por este medio la DISPO-2025-128-GDEBA-DPETPDGCYE que mediante el IF-2025-30786399-GDEBA-DPETPDGCYE, aprueba los criterios para la cobertura por proyecto de Plan de Trabajo Formativo de los cargos de directora/or, regente, secretaria/o, pañolera/o y preceptora/or e instructoras/es y la elaboración del orden de mérito de las/ los aspirantes aprobados de los Centros de Formación Profesional de carácter Integral.

Se solicita a las/os Inspectoras/es la difusión de los archivos adjuntados

Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional
Dirección de Formación Profesional